

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. ("BFA") informa que, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), y en cumplimiento de los compromisos asumidos en su Plan de Reestructuración, el Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada en el día de hoy 19 de diciembre de 2013, ha acordado solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito en los términos acordados por el "FROB".

La anterior circunstancia no tiene consecuencia alguna sobre la solvencia de Bankia, su naturaleza jurídica, su negocio o la relación que Bankia tiene con sus clientes.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 19 de diciembre de 2013

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.